

# **Conservatorio Profesional de Música Joaquín Turina**

## **Pruebas de Acceso**

### **OBOE: Prueba de Interpretación**

#### **ACCESO A SEGUNDO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

1. Los aspirantes se presentarán a las pruebas debidamente acreditados, con pasaporte, libro de familia o D.N.I.
2. La puntuación definitiva de las pruebas será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30%.
3. La superación de la prueba de ingreso no presupone el acceso automático en el Grado Medio del Centro, el cual dependerá finalmente de las plazas vacantes que autorice la Administración Educativa.
4. La prueba consistirá en la interpretación de tres obras pertenecientes a distintos estilos, (teniendo como referencia la lista orientativa de obras que figuran a continuación) de las que como mínimo, una deberá interpretarse de memoria. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.
5. La presente lista no es carácter imperativo. Su función es la de servir de punto de referencia por sus características y dificultad.

- T. Albinoni: Adagio en sol menor
- G.F.Haendel: Sonata para Oboe y Piano
- F. Danzi: Andantino
- Eichner: Minueto de la Sonata n. 3
- E. Grieg: 4 piezas para Oboe y Piano
- Carli Nielsen: Romanza y Humoresca (Oboe y Piano)
- Salvador Chulia: Adagio sentimental (Oboe y Piano)

**Pruebas de Acceso**

**OBOE: Prueba de Interpretación**

6. El Tribunal se reserva el derecho de escuchar total o parcialmente las obras.
7. Se aconseja que los aspirantes aporten pianista acompañante para las obras que así lo requieran.
8. Los criterios de evaluación serán los siguientes:

*Conciencia musical.* Expresión, fraseo, conciencia tonal, sentido formal, sentido del estilo musical y capacidad para imprimir el carácter a la obra.

*Precisión.* Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, dinámicas y silencios.

*Comunicación.* Intención, convicción, seguridad y expresión.

*Control del instrumento.* Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas. Emisión y producción del sonido. Columna de aire. Digitación.

*Calidad de sonido.* Adecuación del sonido al estilo y la obra interpretada. Colocación y proyección del sonido. Gama dinámica.

# Conservatorio Profesional de Música Joaquín Turina

## Pruebas de Acceso

### OBOE: Prueba de Interpretación

#### ACCESO A TERCERO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Los aspirantes se presentarán a las pruebas debidamente acreditados, con pasaporte, libro de familia o D.N.I.
2. La puntuación definitiva de las pruebas será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30%.
3. La superación de la prueba de ingreso no presupone el acceso automático en el Grado Medio del Centro, el cual dependerá finalmente de las plazas vacantes que autorice la Administración Educativa.
4. La prueba consistirá en la interpretación de tres obras pertenecientes a distintos estilos, (teniendo como referencia la lista orientativa de obras que figuran a continuación) de las que como mínimo, una deberá interpretarse de memoria. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.
5. La presente lista no es carácter imperativo. Su función es la de servir de punto de referencia por sus características y dificultad.

- T. Albinoni: Concierto para Oboe Op. 7 n. 3
- Telemann. Sonata para Oboe y Piano
- R. Schumann. 3 Romanzas (una de ellas)
- Jolivet. Piezas Contemporáneas
- Barrano: Romanza
- Murgier. Capriccio
- Plaveli: Serenade

**Pruebas de Acceso**

**OBOE: Prueba de Interpretación**

6. El Tribunal se reserva el derecho de escuchar total o parcialmente las obras.
7. Se aconseja que los aspirantes aporten pianista acompañante para las obras que así lo requieran.
8. Los criterios de evaluación serán los siguientes:

*Conciencia musical.* Expresión, fraseo, conciencia tonal, sentido formal, sentido del estilo musical y capacidad para imprimir el carácter a la obra.

*Precisión.* Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, dinámicas y silencios.

*Comunicación.* Intención, convicción, seguridad y expresión.

*Control del instrumento.* Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas. Emisión y producción del sonido. Columna de aire. Digitación.

*Calidad de sonido.* Adecuación del sonido al estilo y la obra interpretada. Colocación y proyección del sonido. Gama dinámica.

# **Conservatorio Profesional de Música Joaquín Turina**

## **Pruebas de Acceso**

### **OBOE: Prueba de Interpretación**

#### **ACCESO A CUARTO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

1. Los aspirantes se presentarán a las pruebas debidamente acreditados, con pasaporte, libro de familia o D.N.I.
2. La puntuación definitiva de las pruebas será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30%.
3. La superación de la prueba de ingreso no presupone el acceso automático en el Grado Medio del Centro, el cual dependerá finalmente de las plazas vacantes que autorice la Administración Educativa.
4. La prueba consistirá en la interpretación de tres obras pertenecientes a distintos estilos, (teniendo como referencia la lista orientativa de obras que figuran a continuación) de las que como mínimo, una deberá interpretarse de memoria. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.
5. La presente lista no es carácter imperativo. Su función es la de servir de punto de referencia por sus características y dificultad.
  - Cimarosa. Concierto para Oboe
  - G.F.Haendel: Concierto n. 3
  - Haydn: Concierto en Do M
  - R. Schumann: Tres Romanzas
  - Auric: Album de Piezas Contemporáneas
  - Bergmann. Album de Piezas Contemporáneas
  - Murgier: Album de Piezas Contemporáneas

**Pruebas de Acceso**

**OBOE: Prueba de Interpretación**

6. El Tribunal se reserva el derecho de escuchar total o parcialmente las obras.
7. Se aconseja que los aspirantes aporten pianista acompañante para las obras que así lo requieran.
8. Los criterios de evaluación serán los siguientes:

*Conciencia musical.* Expresión, fraseo, conciencia tonal, sentido formal, sentido del estilo musical y capacidad para imprimir el carácter a la obra.

*Precisión.* Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, dinámicas y silencios.

*Comunicación.* Intención, convicción, seguridad y expresión.

*Control del instrumento.* Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas. Emisión y producción del sonido. Columna de aire. Digitación.

*Calidad de sonido.* Adecuación del sonido al estilo y la obra interpretada. Colocación y proyección del sonido. Gama dinámica.

# **Conservatorio Profesional de Música Joaquín Turina**

## **Pruebas de Acceso**

### **OBOE: Prueba de Interpretación**

#### **ACCESO A QUINTO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

1. Los aspirantes se presentarán a las pruebas debidamente acreditados, con pasaporte, libro de familia o D.N.I.
  2. La puntuación definitiva de las pruebas será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30%.
  3. La superación de la prueba de ingreso no presupone el acceso automático en el Grado Medio del Centro, el cual dependerá finalmente de las plazas vacantes que autorice la Administración Educativa.
  4. La prueba consistirá en la interpretación de tres obras pertenecientes a distintos estilos, (teniendo como referencia la lista orientativa de obras que figuran a continuación) de las que como mínimo, una deberá interpretarse de memoria. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.
  5. La presente lista no es carácter imperativo. Su función es la de servir de punto de referencia por sus características y dificultad.
- Cimarosa: Concierto para Oboe
  - G.F.Haendel: Concierto n. 3
  - Haydn: Concierto en Do M
  - R. Schumann: Tres Romanzas
  - Auric. Album de Piezas Contemporáneas
  - Bergmann: Album de Piezas Contemporáneas
  - Murgier: Album de Piezas Contemporáneas

**Pruebas de Acceso**

**OBOE: Prueba de Interpretación**

6. El Tribunal se reserva el derecho de escuchar total o parcialmente las obras.
7. Se aconseja que los aspirantes aporten pianista acompañante para las obras que así lo requieran.
8. Los criterios de evaluación serán los siguientes:

*Conciencia musical.* Expresión, fraseo, conciencia tonal, sentido formal, sentido del estilo musical y capacidad para imprimir el carácter a la obra.

*Precisión.* Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, dinámicas y silencios.

*Comunicación.* Intención, convicción, seguridad y expresión.

*Control del instrumento.* Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas. Emisión y producción del sonido. Columna de aire. Digitación.

*Calidad de sonido.* Adecuación del sonido al estilo y la obra interpretada. Colocación y proyección del sonido. Gama dinámica.

# **Conservatorio Profesional de Música Joaquín Turina**

## **Pruebas de Acceso**

### **OBOE: Prueba de Interpretación**

#### **ACCESO A SEXTO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

1. Los aspirantes se presentarán a las pruebas debidamente acreditados, con pasaporte, libro de familia o D.N.I.
  2. La puntuación definitiva de las pruebas será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30%.
  3. La superación de la prueba de ingreso no presupone el acceso automático en el Grado Medio del Centro, el cual dependerá finalmente de las plazas vacantes que autorice la Administración Educativa.
  4. La prueba consistirá en la interpretación de tres obras pertenecientes a distintos estilos, (teniendo como referencia la lista orientativa de obras que figuran a continuación) de las que como mínimo, una deberá interpretarse de memoria. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.
  5. La presente lista no es carácter imperativo. Su función es la de servir de punto de referencia por sus características y dificultad.
- A. Vivaldi: Concierto en re menor
  - A. Vivaldi: Sonata para Oboe y Piano en do m
  - J.S.Bach: Concierto en Fa
  - W.A.Mozart: Concierto Oboe y Orq. en Do M. KV 314
  - Ponchielli: Capriccio (para Oboe Piano)
  - F.Poulenc: Sonata para Oboe y Piano
  - B. Britten: 6 Metamorfosis (Para Oboe solo)
  - Bozza: Fantasía Pastoral

**Pruebas de Acceso**

**OBOE: Prueba de Interpretación**

6. El Tribunal se reserva el derecho de escuchar total o parcialmente las obras.
7. Se aconseja que los aspirantes aporten pianista acompañante para las obras que así lo requieran.
8. Los criterios de evaluación serán los siguientes:

*Conciencia musical.* Expresión, fraseo, conciencia tonal, sentido formal, sentido del estilo musical y capacidad para imprimir el carácter a la obra.

*Precisión.* Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, dinámicas y silencios.

*Comunicación.* Intención, convicción, seguridad y expresión.

*Control del instrumento.* Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas. Emisión y producción del sonido. Columna de aire. Digitación.

*Calidad de sonido.* Adecuación del sonido al estilo y la obra interpretada. Colocación y proyección del sonido. Gama dinámica.